

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

Suaita, catorce (14) de marzo de dos mil veinte cuatro (2024).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2023-00128-00
DEMANDANTE: FELIX OCTAVIO RUEDA AMOROCHO
CLEMENCIA ARDILA GUZMÁN
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
CANDELARIA DUARTE DE ARIZA Y
PERSONAS INDETERMINADAS
PROCESO: PERTENENCIA

Recibido el certificado de tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. **321-10005** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, Santander, en la ANOTACIÓN No.009 de fecha 23-02-2024 radicación 2024-724, se registra “Doc: OFICIO 025 del 16-02-2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL de SUAITA” y en el aparte de “ESPECIFICACIÓN: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD.2023-00125” (negrilla fuera de texto); se observa que el radicado del proceso allí registrado no corresponde al referenciado en el oficio No. 024, siendo correcto el **Radicado 2023-00128-00**, por lo que se hace necesario **REQUERIR** a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOCORRO para que en el término de cinco (5) días se sirva hacer la respectiva corrección respecto del radicado del proceso en la anotación en referencia, donde se registra la medida cautelar de inscripción de la demanda en el proceso de pertenencia; lo anterior sin carga económica a la parte interesada y allegando a este despacho el certificado debidamente corregido.

Elabórese la correspondiente comunicación identificando plenamente las partes y remítase en los términos de la Ley 2213 de 2022 con copia a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **15 de marzo de 2024.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **319ed54834f20280ec111d00fec89472b800d7f256351dfbeddcdd501394578d**

Documento generado en 14/03/2024 05:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>